

Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Nro. 05

Sesión : N.º 05.
Carácter : Ordinaria.
Fecha : martes 10 de febrero del 2026.
Lugar : Salón de Concejo Municipal.
Horas : 10:00 horas.
Convoca : Alcalde de la Comuna, don Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como ministro de Fe Secretario Municipal (S) Don Jairo González González y Secretaria de Actas Srta. Francisca Segura B.

Se encuentran presentes los siguientes concejales/las:

- Concejala Clara Riquelme Moreno.
- Concejala Jacqueline Ponce Vejar.
- Concejál Víctor Díaz López.
- Concejala Carolina Valenzuela Muñoz.
- Concejál Francisco Quilodrán Morales.
- Concejál Iván Villanueva Reyes.

Participan en la Sesión don David Araya Fuentealba Administrador Municipal, don Marcos Cuevas Gutiérrez director suplente Control Interno, don Rubén Jara Alarcón funcionario DISEP, don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC .

Se da inicio a la sesión por parte del Secretario Municipal (S) don Jairo González González, siendo las 10:05 horas con fecha 10 de febrero saludando a todos los presentes y seguidamente ceder la palabra al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez, quien saluda al Honorable concejo municipal dando palabras de bienvenida, saludando a los vecinos que están viendo la transmisión en vivo y a todos los funcionarios municipales presentes.

Don Jairo González González Secretario Municipal (S) deja constancia de dos circunstancias, que mediante decreto alcaldicio número 230 de fecha 05 de febrero del año 2026, quien habla ha sido nombrado en calidad de secretario municipal subrogante. Es por ello que se encuentre el día de hoy subrogando a la secretaria municipal, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal. La segunda circunstancia a constatar es que cuentan con toda la asistencia del Honorable Concejo, por lo tanto esta sesión se desarrolla con total normalidad en cuanto a la asistencia de los concejales en ejercicio, la cual es presidida por el alcalde Manuel Macaya Ramírez en calidad de presidente.

1.0.-ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS:

- **Acta de concejo Sesión Ordinaria Nro. 04 de fecha miércoles 04 de febrero del 2026.**

El alcalde de la comuna solicita el pronunciamiento a los Sres. concejales, quienes aprueban sin observaciones.



2.0.- CUENTAS:

2.1.- Memorandum Nro. 025 de fecha 06 de febrero del 2026, de parte de don Claudio Núñez Ramírez, director de Obras Municipales, quien da respuesta al acuerdo de concejo Nro.19-03, respecto a entregar un informe detallado que, dé cuenta sobre locales o expendios de bebidas alcohólicas con patentes de alcoholes de la comuna, cuentan o no con permiso de edificación al día. –

El Secretario Municipal (S) don Jairo González González informa que la documentación se encuentra en su poder para respectivo estudio.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorandum Nro.07 de fecha 23 de enero del 2026, de parte de don Marcos Cuevas Gutiérrez, director (S) Control Interno, quien solicita acuerdo de concejo para el cumplimiento del PMGM del año 2025, de acuerdo a lo establecido en las Leyes Nro.20.008/2005 y Nro. 20.198/200, que establece asignaciones de mejoramiento de la gestión municipal en concordancia a lo dispuesto a la Ley Nro.19.803 y el decreto Nro. 4.445 que aprobó el Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2025.-

Hace uso de la palabra don Marcos Cuevas Gutiérrez director suplente Control Interno, quien hace mención a que en su calidad de director suplente solicitar la aprobación de acuerdo del cumplimiento de metas del PMGM correspondiente al año 2025, este PMGM está establecido las metas están establecidas en el decreto 4.445 que fue el que nombró al final el secretario municipal, este decreto estableció cinco metas. La primera meta era establecer un manual de política de integridad pública y anticorrupción más una matriz de riesgo. Segunda meta, manual de cobro y recaudación de licencias médicas, esas son metas institucionales. Después se aplicó una encuesta, la meta número tres, de satisfacción de usuarios, después la meta cuatro es exposición de los directivos y jefatura en el Concejo Municipal, que eso se llevó a cabo, capacitación en ética y probidad al 70% de los funcionarios municipales. Esa sería la meta cinco. El cumplimiento de las metas, de acuerdo a lo que se informó el 7 de enero del 2026 fue de un 100% en cuanto a las metas institucionales da derecho a un porcentaje de un 7,6% y las metas colectivas un 8%. No sabe si hay alguna duda porque la información estuvo disponible durante todo el mes, una concejal fue a verla, a revisar y él tiene copia del informe número uno, si es que lo necesitan.

La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz menciona que estuvo revisando la carpeta de los PMG de las metas y la verdad es que fue bastante provechoso el trabajo porque ahí el control interno subrogante estuvo haciéndole las aclaraciones al respecto. Sí le gustaría hacer algunos alcances en relación a justamente a las cinco metas, le gustaría por ejemplo que pudieran a los concejales hacer una capacitación o también pudieran mostrar el tema de la política de integridad pública y anticorrupción, la matriz de riesgo, o sea, que ellos pudieran tener acceso a ese tipo de información y al manual de cobro y recaudación de licencias médicas, o sea que porque si bien es cierto está en este, la está revisando, pero le gustaría que pudieran interiorizar en eso, o sea, que no sea solamente la lectura para para venir a aprobar al concejo. Lo último que le gustaría sería que en relación a la meta tres, que es la aplicación de encuesta y satisfacción usuaria. La verdad es que estuvo leyendo algunas encuestas y le gustaría saber cuál, porque hay como una matriz donde están los porcentajes de notas que le pusieron, pero le gustaría saber cuáles van a ser las consecuencias de esto. O sea, si van a escuchar la respuesta que quiero la mayoría de las personas, pues como por ejemplo que los permisos de circulación se sacaran para el adulto mayor en el primer piso, eran como el tema de los patrullajes, habían hartas observaciones en las encuestas que ella encuentra que son relevantes y son directamente de la gente que participó y que son parte de la comunidad, entonces debieran escucharlo y le gustaría saber qué respuesta, o sea, o cómo se va a tomar esa encuesta, si se va a aplicar, se le va a dar respuesta a esas personas, más que los números nomás para cumplir estas metas, no sabe si se le entiende, esa era su observación en relación a estas metas para el PMGM, lo demás cree que está todo correcto o por lo menos se cumplen los papeles. Don Marcos Cuevas Gutiérrez director suplente Control Interno le responde que con respecto a la meta uno, efectivamente el indicador no contempla la capacitación a concejales, eso sería en materia de acuerdo de este concejo. Con respecto a la aplicación de encuesta, el indicador efectivamente fue del tipo numérico, se puede



decir, de que se le pidió a la a los usuarios que calificaran con nota, tampoco contempló medidas post encuesta, también sería una materia que se podría abordar con el administrador de poder hacer algún análisis de la respuesta más repetitivas para poder tomar algún plan de acción como el caso del de los pagos en el primer piso del más permanente para los adultos mayores, lo que pasa es que lo que se evalúa acá la meta tiene un indicador esas metas fueron aprobadas con acuerdo de concejo. Lo otro que puede decir que el comité está constituido por cuatro funcionarios, dos representantes de los funcionarios y dos del empleador. Eso sería con respecto a la observación de la señorita concejal.

El Concejal Francisco Quilodrán Morales señala que más que nada, como decía la colega, ver la posibilidad de los indicadores que tengan mayor relevancia o mayor cuantía, poder darle una vuelta en poder solucionar o ver la posibilidad de acercar más el municipio a esa solicitud. Más que nada eso porque de repente los indicadores algo dicen, estos gráficos algo dicen que pueden solucionar o acercarse más a la comunidad.

La Concejala Clara Riquelme Moreno agrega que también hacer mención a lo que dice la Concejala Valenzuela, está de acuerdo de que se debe escuchar la opinión de los vecinos por algo se hace la encuesta y se da una instancia para que ellos se expresen y puedan dar su punto de vista porque es así, el municipio debe trabajar también con números pero también en base a lo que los vecinos van solicitando a raíz del tiempo. Así que cree que también hay que aterrizar de cierta manera para que los vecinos también estén conformes cuando ellos vengán a hacer sus trámites pensando netamente en nuestras personas mayores y también en aquellos que tienen movilidad reducida.

Don Marcos Cuevas Gutiérrez director suplente **Control Interno** le responde que habría que ponerlo a disposición de Administración y él así facilita las encuestas, los archivos y pueden ver cuáles son los que tienen menor nota, la nota menor es un 5, de rango de 1 a 7.

El alcalde de la comuna don Manuel Macaya comenta que por eso las sugerencias de los vecinos siempre se escuchan y son tomados en cuenta, por eso la SUBDERE nuevamente han sido reconocidos a nivel nacional.

La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz menciona que igual cree que por ejemplo, una de las sugerencias de ahí que más se repite es sobre el tema de patrullaje, por ejemplo, que la seguridad y que la gente de seguridad camine eso, por ejemplo ¿Hace cuánto tiempo fue esta encuesta que se aplicó? **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que hace 90 días, alrededor de tres meses. **Don Marcos Cuevas Gutiérrez** menciona que entre octubre y noviembre se aplicó. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** cree que a lo mejor si la encuesta anterior, se repite esto, ella cree que igual es como una observación que a lo mejor debiera hacer, o sea, también que tengan los premios, que sean los mejores dentro de los municipios, pero la verdad es que eso en los papeles, pero en la práctica de verdad que la gente tiene que verlo. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le comenta que el departamento de seguridad pública andan en el centro, andan caminando, por eso hoy día se puso una garita ahí de seguridad pública porque ahora viene un plan nuevo en el centro de la comuna del ordenamiento. **La Concejala Carolina Valenzuela Muñoz** comenta que esa era su observación, o sea, de hecho ella está muy de acuerdo con que aquí se han puesto buenas notas, que la que los funcionarios también se le se le reconozca su trabajo, pero también tiene que ir de la mano con las necesidades de las personas, que se también se traspare a las personas, esa era su observación, nadie está diciendo que no es meritorio.

Don Marcos Cuevas Gutiérrez menciona que su labor es tabular los resultados nomás, por la encuesta como lo mencionaba, está a cargo de un comité que está compuesto por dos funcionarios municipales, de representantes de los funcionarios y dos del empleador.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.23



“Se acuerda aprobar evaluación y grado de cumplimiento de las metas institucionales y Metas Colectivas del PMGM de la Municipalidad de Collipulli año 2025”.

3.2.- Informe Técnico Nro.04 de fecha 04 de febrero del 2026, de parte de don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien solicita acuerdo de concejo para autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subrogue para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme los convenios con el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de la Araucanía por la adjudicación de los proyectos aprobados en el Concurso Nacional para el desarrollo de proyectos del Capítulo 1ero. Equipamiento comunitario, del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, regulado por el D.S.N°27 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, siendo las siguientes iniciativas, las cuales involucran montos sobre las 500 UTM.

NOMBRE PROYECTO	POSTULADO POR:	APORTE MUNICIPALIDAD (UF)	TOTAL PROYECTO (UF)
Mejoramiento área verde MG- Mariluán.	Club Deportivo Mariluán.	350	3.850
Mejoramiento área verde MG- Ateneas.	Club Deportivo Femenino Ateneas.	350	3.850
Mejoramiento área verde MG- Neruda.	Consejo Vecinal de Desarrollo Pablo Neruda.	350	3.850

Hace uso de la palabra don Joaquín Gallardo Orellana, director SECPLAC, quien da a conocer que tiempo atrás se presentó ante ellos para señalar la postulación de 4 proyectos que iban a llevar ellos en lo que la gente llama normalmente los DS 27, que son proyectos que convoca el Ministerio de Vivienda a nivel nacional, ellos postularon cuatro proyectos que era lo que señaló en su oportunidad, que era el mejoramiento de los bandejones que llama normalmente la gente de la Avenida Marta González, fueron definidos en aquella oportunidad y él señala aquí también en esa oportunidad que se priorizó la postulación de Marta González por dos factores principalmente, primero porque está dentro del polígono del programa Quiero Mi Barrio y al estar dentro de un programa dentro de un polígono Quiero Mi Barrio tiene priorizaciones en este concurso nacional y lo otro es que Marta González es una avenida que tiene un ancho libre bastante considerable en donde se puede realizar inversión y un tercer factor es que dentro de todos los procesos que se realizaron de participación ciudadana la comunidad manifestó que son lugares que están bastante amplios, pero se dan malos usos, ya que la gente normalmente o estacionan vehículos arriba en esa platabanda o en su defecto también dejan leña, madera y esa leña de repente con el tiempo se produce también una suerte de zonas medias oscuras, entonces la idea fue trabajar estas zonas, ellos postularon cuatro proyectos como señaló anteriormente, de esos cuatro proyectos a ellos les aprobaron tres, pero señala claramente que a nivel nacional aprobaron 58 proyectos y de esos 58 proyectos, tres son de Collipulli, cosa que siente que es bastante bueno, esos proyectos tienen una inversión de 3.850 UF total, de los cuales tres y 3500 UF son de costo del Ministerio de Vivienda y 350 son de costo del municipio. También cuando realizaron la presentación tiempo atrás se señaló que ellos como concejo municipal aprobaron en su oportunidad a través de un acuerdo de concejo, que hace mención en los aportes respectivos de estos cuatro proyectos que les aprobaron tres. Ahora viene todo este proceso en donde el Servicio de Vivienda y Urbanismo quien que actúa de unidad técnica manda los convenios, fueron revisados en su oportunidad por la dirección jurídica y como SECPLAC jurídico desde el punto de vista de la legalidad de la instancia y SECPLAC como del punto de vista de la parte técnica y tienen que



después, si lo estiman conveniente que el alcalde lo firme en representación del municipio y vuelven al Ministerio. Estos proyectos son trabajados directamente en el Ministerio de Vivienda, ellos son quienes inspeccionan los trabajos, hacen entrega de terreno, reciben los trabajos y hacen todo el monitoreo a través de este formato. No hay un proceso que realice el municipio, los recursos no lo administra la municipalidad, sino que tienen que hacer el traspaso desde el Municipio al Ministerio de Vivienda.

El Concejal Francisco Quilodrán Morales entrega sus felicitaciones a don Joaquín por ganar tres de los cuatro proyectos y de la cantidad nacional, tener tres proyectos una comuna, agradeciendo a él y a su equipo de trabajo, porque siempre están trayendo nuevos proyectos para la comuna, para el que va en beneficio de la municipalidad y de la comuna en sí, de los vecinos especialmente.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.24

“ Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subroga para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme los convenios con el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de la Araucanía por la adjudicación del Proyecto “Mejoramiento área verde MG- Mariluán”, por un monto de \$3850 UF, monto que supera las 500 UTM”.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.25

“ Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subroga para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme los convenios con el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de la Araucanía por la adjudicación del Proyecto “Mejoramiento área verde MG- Ateneas”, por un monto de \$3850 UF, monto que supera las 500 UTM”.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.26

“ Se acuerda autorizar al alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez o quien lo subroga para que en representación de la Municipalidad de Collipulli, firme los convenios con el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de la Araucanía por la adjudicación del Proyecto “Mejoramiento área verde MG- Neruda”, por un monto de \$3850 UF, monto que supera las 500 UTM”.

Don Joaquín Gallardo Orellana señala que como se manifiesta en el informe, los proyectos los postula la Municipalidad de Collipulli, pero tiene que ir avalado por una organización social con personalidad jurídica vigente. En ese sentido, quiere agradecer a las organizaciones, por ejemplo, al Club Deportivo Mariluán, al Club Deportivo Ateneas, en este caso Consejo Desarrollo Vecinal, que son quienes les prestaron entre comillas la persona jurídica para poder postular como municipal de Collipulli y con estas organizaciones. Quedó afuera una de la junta de vecinos, el cardenal Raúl Silva Henríquez, que también los apoyaron pero también lo van a llevar en este nuevo concurso según lo que les manifestó el alcalde para dejar las cuatro zonas homogeneizadas.

3.3.- Memorándum Nro.10 de fecha 30 de enero del 2026, de parte de doña Lidia Sepúlveda Díaz, Jefe SOME departamento de Salud, quien solicita acuerdo de concejo para la revisión y aprobación del “Convenio modificadorio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley



Nro.20.919 para funcionarios (as) de atención primaria de salud, a la funcionaria doña Mitzy Mercedes Miranda Muñoz. -

Hace uso de la palabra don Nelson Javier Llano Ortiz mencionando que en esta ocasión se presenta en representación de su directiva para presentar, dicho sea de paso, esta modificación de convenio a petición del Servicio de Salud Araucanía Norte, que hace mención a la modificación de este convenio de retiro voluntario, detalla también que es por un error de cálculo dentro de su propia base de datos y según lo expuesto en el convenio también dice que a la funcionaria no le correspondía el monto que en primera instancia se había impuesto en el convenio anterior y siguiendo con la línea de este convenio dice se detalla que lo que verdaderamente le corresponde, siendo así el servicio, en este caso, necesita que esta modificación de convenio se firme para poder seguir con el procedimiento de esta tramitación del retiro voluntario de la colega.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.27

“Se acuerda aprobar el Convenio modificadorio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley Nro.20.919 para funcionarios (as) de atención primaria de salud, a la funcionaria doña Mitzy Mercedes Miranda Muñoz”.

4.0.- PUNTOS VARIOS. (10.31 Horas- 11.47 Horas)

INTERVENCIÓN CONCEJALA CLARA RIQUELME MORENO (10.31 Horas- 10.42 Horas)

1er.punto, hace mención a una carta de parte de los usuarios del cementerio municipal, a la cual da lectura “Señor Alcalde Manuel Macaya Ramírez, Junto con saludar, como vecinos de la comuna de Collipulli, enviamos nuestro sentir respecto al cementerio municipal de Collipulli. No es solo abandono, es falta de humanidad. No solo los adultos mayores sienten miedo de ir al cementerio, también van madres y familias que visitan a sus hijos y seres queridos, que ya no están. Muchos de ellos van de noche por amor porque quizás a esos hijos les daba miedo dormir solos. Ese gesto no es una costumbre, es un acto de amor profundo que hoy se vive con temor. No hay guardias ni rondas, no existen cámaras de seguridad, no hay iluminación ni siquiera soluciones básicas como paneles solares, no hay pilones de agua, la gente camina a largas distancias cargando baldes, basureros llenos de flores secas que nadie retira, un frontis completamente abandonado, pastizales sin mantención alrededor del recinto. Recordemos algo clave, el municipio vende las fracciones de terreno para construir una tumba, se paga un permiso. Ese dinero se supone que es para la mantención del cementerio. Hoy queda claro que el abandono no es solo en la ciudad, también alcanza los espacios más sagrados de nuestra comuna. El cementerio parece existir solo para el día de los muertos o Semana Santa. Después vuelve el olvido. Esto no es política pequeña, es dignidad, respeto y responsabilidad municipal. Esperamos tener una buena acogida a todas estas molestias de la comunidad y tomar medidas a corto plazo, ya que desde el desde el concejo se ha expuesto en varias ocasiones sin tener respuesta alguna, se despiden vecinos de Collipulli.” Retoma la palabra la Concejala Clara Riquelme Moreno comentando que eso se ha mencionado en varios puntos acá por varios concejales y los vecinos también lo hacen sentir y quieren exponerlo en este concejo para que se tomen medidas.

2do.punto, quiere solicitar un informe que estaba realizando operaciones a la cual se debe enviar información a la delegación provincial Malleco respecto a la fecha realizada para incorporar un tercer camión aljibe. Esta información debería ser enviada el 9 de febrero. Entonces, le dicen que respecto esta información se dio en enero para que operaciones lo enviara hasta el día de ayer para poder ellos en el segundo semestre considerar un tercer camión para poder entregar agua a los distintos sectores rurales. Entonces, quiere esa información sí fue enviada con la fecha indicada que solicitaba el delegado provincial.



Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.28

“Se acuerda solicitar a la unidad de Operaciones el informe que debería haber sido realizado y derivado a la Delegación Provincial de Malleco, respecto a la incorporación de un tercer camión aljibe para la entrega de agua a los distintos sectores rurales de la comuna de Collipulli”.

3er.punto, la concejala comenta que tiene otra carta de don Reinaldo que también le pide que la exponga, a la cual da lectura y dice “Sr. Manuel Macaya Ramírez, alcalde ilustre Municipalidad de Collipulli presente. Junto con saludar a usted cordialmente y al honorable concejo municipal que preside, hacemos llegar la presente carta con el objeto de solicitar tengan a bien apoyar a las organizaciones abajo firmantes para la realización en nuestra comuna del encuentro zona sur del quinto congreso plurinacional de las comunidades de los patrimonios que organiza la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales. Durante el año 2025 en el marco del 14 Congreso, nuestra comuna fue elegida por ser sede de encuentro zonal sur del Congreso 2026, votada por mayoría, considerando la participación activa de organizaciones de la comuna en la asociación y la riqueza patrimonial quehacer cultural comunal. Este se realizaría entre los días 13, 14 y 15 de marzo del 2026 en la comuna de Collipulli y estará a cargo de las organizaciones que suscriben la presente solicitud. Para la mencionada ocasión esperamos recibir cerca de 30 congresales representantes de distintas organizaciones patrimoniales provenientes de las regiones del Biobío, la Araucanía, los Ríos y los Lagos. Lo que constituirá un gran evento para la comunidad y para quienes protegen, ponen en valor y difunden los patrimonios de Collipulli, solicitamos para cumplir con éxito este importante evento contar con el apoyo de la ilustre municipalidad de Collipulli, su alcalde y concejo municipal. Este consiste en aspectos logísticos tales como alimentación, alojamiento, entre otros. Por lo cual le informamos, ya que será muy importante la coordinación para este encuentro congresal, que este estará a cargo de don Reinaldo Quijón, presidente de Agrupación Literaria Casa de la Tertulia de Collipulli y anfitrión del Congreso y la señora Jimena Lawrence, directora nacional de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales, agradeciendo desde ya su valiosa atención y cooperación se despide atentamente Sonia Neira, Jimena Lawrence, Don Reinaldo Quijón, Cristina Brito, Eresma Bustos y María Esther Sandoval”. **Retoma la palabra la Concejala Clara Riquelme** comentando que se pueda considerar y entregar. **Irrumpe el Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** consultando ¿esa carta llegó por oficina de partes? **La Concejala Clara Riquelme** le responde que parece que sí, le llegó a su correo electrónico. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** menciona que seguramente ya lo debe tener el Director de Desarrollo Comunitario don Carlos Matus y por eso hay que evaluarlo en la carta hasta donde se le puede apoyar. **La Concejala Clara Riquelme** agrega que sabe que se apoyan estas iniciativas para que se pueda revisar.

4to.punto, hace una consulta respecto a las cámaras, la semana pasada a un adulto mayor del sector rural, ahí en calle O’carrol, esquina Cruz, le robaron sus cajas de mercadería, a lo cual consultaron y nuevamente indican que la cámara que está en ese lugar, esquina O’carrol con Cruz, está fuera de servicio. El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya le responde que no está fuera de servicio, está 100% porque ahí pusieron recién la caseta de seguridad pública en la cual está observando todo día. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que ella lo consultó el día jueves y le dijeron que no estaba, incluso la enviaron a hablar con otros vecinos del lugar para poder ver las ver cámaras particulares y poder darle una respuesta a la vecina que ella de verdad gana una pensión básica y más le robaron todas sus cajas y que esa es la caja de mercadería que tenía. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que por eso el desorden, como está en calle Cruz con un carro donde hay techumbre, hay desorden, es un caos transitar por la calle Cruz y O’carrol, pero esa cámara está vigente. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** le señala que si él lo dice harán las consultas nuevamente.

5to.punto, hace mención al Festival de los Puentes ¿Hay alguna novedad? ¿Se va a realizar el Festival de los Puentes este año? Porque los vecinos a través de redes sociales, cree que a todos les han



consultado. El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya le responde que están evaluando eso por el presupuesto. La Concejala Clara Riquelme Moreno le comenta que quedan dos semanas de este mes, lo van a consultar, el viernes les toca concejo nuevamente.

6to.punto, comenta a los vecinos que quedan poquitos días para la postulación del subsidio de retiro de residuos domiciliarios, más conocido como el retiro de basura hasta el 28 de febrero para que se puedan acercar y puedan hacer su trámite para que puedan optar a quedar exentos de este pago, que es importante un apoyo para ellos.

7mo.punto, solicita al alcalde que se pueda difundir la postulación y la inscripción para el programa jefas de hogar, que está desde el mes de enero en las plataformas y ella ha revisado en todas las municipalidades, todos están haciendo difusión, pero en el Municipio de Collipulli aún no hay difusión y la idea es que no lo hagan tres días antes de que finalice estas inscripciones, porque los programas para eso tienen un tiempo y que los vecinos tanto de lo urbano y lo rural tengan opción a inscribirse. Solicitando que se pueda ver a través de DIDECO y se pueda difundir, cree que a más tardar esta semana porque son hasta los primeros días de marzo la postulación y ya llevan más de un mes con toda esta información en las distintas plataformas.

8vo.punto, comenta respecto a un correo que le llegó donde se está planteando la posibilidad de hacer un taller de voleibol. Se lo enviaron con copia a que sea dirigido a él como alcalde, con copia a DIDECO y a los concejales para que se evalúe y sigan apoyando consultando a los concejales si se les envió, pero que a ella le llegó, lo importante es que puedan seguir apoyando el deporte en todas sus disciplinas y el voleibol es algo que todavía no tienen. El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya le menciona que si hay voleibol está el señor el hijo del profesor Iván Luis, Nicolás él tiene. La Concejala Jacqueline Ponce manifiesta que un segundo grupo no es malo. La Concejala Clara Riquelme Moreno menciona que sí está, excelente, pero también considerar todas las propuestas que se vengán para el tema deportivo.

INTERVENCIÓN CONCEJALA JACQUELINE PONCE VEJAR (10.42 Horas-10.57 Horas)

1er.punto, comenta que leerá un correo que recibieron todos los concejales, se lo enviaron al alcalde y a don Jorge Morales de Operaciones, lo copiaron a ellos, esto fue con fecha 27 de enero 2026, es invitación de la mesa de trabajo de la ruta 22. "Un cordial saludo, estimado representante de la Municipalidad de Collipulli alcalde Manuel Macaya Ramírez, concejales y concejalas. Le escribimos en representación de las seis comunidades que conforman la mesa de trabajo de la ruta 22, con el objetivo de invitarles a unirse a nuestras reuniones mensuales y colaborar con la resolución de las problemáticas que afectan nuestros territorios. Las comunidades que participan en esta mesa son José Ángel Coliqueo, Juan Liguén, Lolcura Sector Santa Luisa, Bartolo Huenupí, Chankín Millaray, Ignacio Levio Mariqueo. También cuentan con la participación de la empresa privada CMPC, con quienes han estado trabajando conjuntamente para abordar nuestras dificultades y buscar soluciones efectivas. Nuestras reuniones se llevan a cabo mensualmente en la ruta 22 y tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, abordar temas como la economía, la seguridad, la salud y el medio ambiente, entre otros. Por lo tanto, le solicitamos su apoyo y colaboración para que puedan enviarnos a un representante de la municipalidad que pueda participar en nuestras reuniones, trabajar conjuntamente en la resolución de nuestra problemática. A continuación, le proporcionamos los detalles de nuestra próxima reunión. Fecha, primer miércoles de cada mes, siendo la próxima reunión el 4/2/2026, hora las 9:00, lugar Ruta 22, Sede Santa Luisa, agradecemos su atención y esperamos contar con su participación en otras reuniones". **Retoma la palabra la Concejala Jacqueline Ponce Vejar** mencionando que ese día tuvieron el primer concejo del mes de febrero, ella dio las excusas por su parte como concejala que no iba a estar presente porque era justo el primer concejo, la reunión era a las 9:00, ellos tenían a las 10:00 y no les daba el tiempo de llegar, después terminando el consejo le preguntó a los dirigentes y le dijeron que no se presentó nadie del municipio, tampoco en una llamada de teléfono para excusarse, nada de nada ¿Por qué está leyendo el correo? Porque para ella es preocupante porque esta es la instancia que tienen como autoridades para poder trabajar y escuchar a la gente con sus necesidades directamente, porque cree que no el 100% de



ellos cumplen en ir a terreno directamente a ver las necesidades de nuestra gente. Porque en el hecho de estar en una oficina de cuatro paredes no ven las problemáticas de la gente, solo escuchar, anotar, no es todo eso y esa es la única instancia de poder estar en reunión con la gente, escucharlos, tratar de entre todos buscar una solución, pero es preocupante, porque ellos como concejales muchas veces, habla por ella, muchas veces le cuesta ir a terreno porque tiene que pagar directamente locomoción para ir al campo, en el municipio no tienen la oportunidad, tampoco les entregan como un transporte que los puedan llevar y tiene que un gasto personal y pero parte del municipio no, acá hay vehículos para hacer esos trabajos, por ejemplo, alguien que haya ido de operaciones, del medioambiente, porque ahí dice clarito la problemática, medioambiente, operaciones, seguro que se iban a ver los temas de caminos y nadie apareció, no sabe cuándo darán respuesta a los dirigentes o nuevamente, porque ellos ahí dice que ellos todos los miércoles de cada mes tienen sus reuniones mensuales, podrían ir a una segunda instancia y presentarse allá como autoridades y escuchar a los vecinos. Comentando que hoy en la mañana se encontró con unas vecinas que venían de Linco Oriente, 2 años esperando un poco de ripio para un camino vecinal, le dice ella que el mes pasado el camión que les va a dejar agua casi se dio vuelta por el camino en mal estado, 2 años esperando. Estas son las cosas que ellos no pueden permitir, que vengan aquí al municipio, nuestros vecinos, del sector rural cuesta. No todo el sector rural tiene la micro todos los días para hacer recorrido y traer a la gente. Muchos tienen que venir particular o a dedo, si pueden darle ellos la solución antes, por eso es buena la instancia cuando se convoque una reunión, asistir a una reunión ellos como municipio, que vaya alguien, ellos estaban en concejo ese día, pero los demás alcaldes no estaban en concejo, ¿podría ir alguien de operaciones? Tienen a mucha gente representante de ahí, operaciones, medioambiente y como dice, hasta hoy no han tenido respuesta, no hay que esperar que la gente venga aquí a reclamar, a ella le da vergüenza y le da indignación porque vienen como a mendigar los vecinos, si ellos tienen tiempo preguntando si En este momento antes que llegue el invierno, ¿han ido a verificar los caminos vecinales cómo están? ¿Cuáles son los caminos que están en más mal estado? y ojalá que se puedan reparar esos caminos, mejorar antes del invierno, si no van a tener la misma tonada, es como un cuento de no acabar, todos los años lo mismo, reitera su consulta ¿cuándo se va a dar respuesta? **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le señala que estuvieron trabajando más de una semana en Loncomahuida, hoy día están trabajando en Maica Bajo, los vecinos pidieron unos arreglos, ahí está la maquinaria en Maica, ahí está don Alexis con todas las maquinarias, van a estar como una semana ahí, sacando varias cosas a petición de los vecinos. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** comenta que es el trabajo que tienen que hacer, pero él lo da a entender como trabajo. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le comenta que ahí están trabajando a requerimiento de ellos, a través de su dirigentes están trabajando la maquinaria desde ayer y la semana pasada estuvieron en Loncomahuida ahí con los dirigentes que solicitaban las maquinarias. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** comenta que ella necesita que él pueda responderle acá a los dirigentes y su correo que ellos enviaron. Por favor, porque una falta de respeto ellos como autoridades, porque ellos son autoridades y son autoridades centrales, son de comunidades, son mapuches. Son tan importantes y grandiosos como ellos, así que por favor, se merecen respeto.

2do.punto, menciona que igual tenía el punto que trajo la colega que leyó la carta abierta de los vecinos por el cementerio municipal, señalando que aquí no es solo el cementerio Municipal de Collipulli, es el cementerio Santa Julia, igual alcalde, ese igual es municipal, igual está en abandono. Ella recuerda que con el anterior alcalde, el cementerio municipal de Santa Julia tenía a alguien encargado de ahí mismo los vecinos que podían mantener el cementerio. Después que entró su periodo, no hay nadie más, incluso el paso, no sabe si han ido allá a ver el cementerio, está en mal estado, en abandono, no sabe quién va a hacer la limpieza; ella tiene entendido que los dirigentes de allá, los vecinos, le ingresaron carta a él, solicitud, que si pudieran entre ellos mismos como junta vecinos ver a alguien que pudiera estar a cargo de hacer la mantención como era anteriormente, que era buenísimo porque igual es un sustento, es un trabajo para un vecino de allá que lo necesiten o vecina, pero no se le ha dado respuesta y el cementerio está igual, tal cual, dando lectura. Referido al cementerio municipal alcalde de Collipulli, quisiera plantear una preocupación ciudadana y respecto al cementerio municipal ya que han habido publicaciones, han habido funa en las redes sociales. Que indican que el cementerio está en muy mal estado con problemas de seguridad que aquí, ella en su primer periodo lo ha mencionado, lo mismo que el mercado municipal



guardia y él quedó en evaluarlo, lo ha pedido igual el colega acá del mercado, tampoco han tenido respuesta, falta de agua en las piletas y robo de adornos. La comunidad está descontenta y creen que es importante que revisen la situación, podrían discutir qué opción se pueden tomar para mejorar la seguridad y el mantenimiento del cementerio, ella pide como concejala de la comuna de Collipulli, que por favor traten de ver, busquen la solución, ella es testigo de todo lo que han publicado, cree lo que han publicado en las redes sociales, la funa, porque ella igual va al cementerio. Aquí mismo estaba viendo que ingresó el colega por parte, igual del cementerio y no es no es solo uno o no solo ciertas personas que están reclamando por reclamar o por política, es la verdad que están pasando, el cementerio está en abandono por dentro y por fuera, las veredas en mal estado, muchas veces ese container que dejan afuera para recibir toda la basura, está muy lleno al lado porque ya no hay espacio, demoran mucho en ir a retirar igual. Los baños, alcalde, los baños es un asco, es un asco, un baño que está en un cementerio municipal que debiera estar, pero en buenas condiciones es un asco entrar a un baño, señalando la foto del colega, no sabe si lo vieron, estaba en todos los casilleros y coincide con lo que ella está mencionando, está todo lo que es parte del cementerio interior y exterior. Así que, alcalde, por favor, tomar medidas y traten de entre todos los concejales más él como alcalde, los encargados de administrar el cementerio, por favor, lo antes posible buscar y dar solución a nuestra gente porque es molesto que en las redes sociales se hagan funas al municipio, saben que en realidad el municipio no tiene la culpa porque aquí tienen a quien tiene que dar respuesta a las problemáticas y a las situaciones de la comunidad, eso le gustaría que se considerara y del Santa Julia igual, por favor, alcalde.

3er.punto, hace mención al punto vario que dijo la colega, del robo que sufrió a la adulta mayor. Hace mención al alcalde que él dice que si la cámara sí está funcionando, ella le puede decir que no estaba funcionando porque a ella igual se lo dijeron, aquí cuando el alcalde dice que sí, ahí es cuando se molesta, no sabe cómo lo puede decir, pero él las deja mal a ellas como mentirosas, pero ella concuerda con la colega porque igual se lo dijeron y fue aquí en el municipio. Así que no cree que aquí están mintiendo, no le va a decir quien, porque la persona sabe quién fue que se lo dijo; el alcalde dijo que la delincuencia por los vendedores ambulantes en esa parte, en ese sector, entonces que se concentre ahí lo de seguridad, pues, alcalde. Pero caminando, ella no los ha visto caminar, el delante lo dijo y a ella le extrañó lo que dijo, ella no los ve caminar, los ve en vehículos para allá, que pasan para allá, para acá. En los colegios, para allá, para acá, que caminen, sobre todo en esa parte que se centren ahí. En los días de martes, los días viernes, por feria, por todo, pero que caminen y que se centren ahí, ahí, pueden evitar muchas cosas y lo otro, tratar de responder, para eso postulan a los proyectos grandes, mucha plata, mucha plata para cámara, pero cámaras que funcionen, por favor. Porque ahí mismo de la adulta mayor, ¿sabía que habían asaltado la adulta mayor? **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que sí. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** consulta ¿Y cuáles fueron las acciones que tomaron después de eso? Porque si lo vieron como dice él por la cámara, ¿qué pasó después? ¿Qué hicieron? **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que no le está diciendo que lo vieron por la cámara, le está diciendo que la cámara está buena, como ella lo está hablando, la cámara de Cruz con O'carrol está buena, nada más. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** consulta ¿usted cómo se enteró? porque hubiese ido a ver las cámaras, llama a Carabineros, hace para allá, para acá, no sé, y hubiese mandado al tiro a un equipo de seguridad estar ahí, para allá, para acá, moverlos, que se muevan, que entren al mercado, que salgan, que entren a los súper, para todos lados. Ella ha ido a otras comunas, por ejemplo, en Temuco, mujeres, mujeres de seguridad, entran a los supermercados, entran a los hospitales, entran al mall, entran a todos lados, alcalde, para allá y andan con radio hablando de esto, ven a un perro que mueve la cola y se avisan porque algo hay, aquí eso falta, a lo mejor habría algo de cambio, traen entre todos darse seguridad y protección a los vecinos, acá ella está esperando que le diga usted cuándo van a ver algo para el cementerio, una propuesta, que se les informe. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le responde que lo van a evaluar con el departamento de obras con don Claudio Núñez, él es el encargado del cementerio para que vea con don Joaquín cómo van a llegar para mejorar el cementerio.

INTERVENCIÓN CONCEJAL VÍCTOR DÍAZ LÓPEZ (10.57 Horas- 11.03 Horas)



1er.punto, saluda a los vecinos que día a día se contactan con él para darle soluciones a algunos de los temas. Obviamente no todo se puede solucionar, pero muchas de las peticiones sí se logran solucionar, así que agradece la confianza que tienen los vecinos. A su vez, aclara que respecto a las cartas que nombraron las colegas, la única que le llegó fue la de don Reinaldo, él se la envió personalmente y esa es la única que le ha llegado por si acaso, para los vecinos que pudieron pensar que le enviaron alguna carta, no sabe si le están dando mal su correo, lo desconoce, porque sabe que todos los colegas tienen un correo que es municipalidad o algo así.cl, él no tiene ese correo, tiene el que ha usado desde el primer día que asumió de concejal nomás, así que por lo menos las cartas que le nombraron las colegas a él no le han llegado, salvo la de don Reinaldo que le envió por WhatsApp y ahí lo asesoró un poco para que siguiera los pasos para que pudiera lograr las ayudas que necesita.

2do.punto, en otro punto trata sobre lo que tiene que ver con el hermoseamiento del sector del Mirador que los árboles están grandes, están tapando. Hace un tiempo se limpió todo eso, se sacaron todos los árboles, pero ahora nuevamente están largos y para que vea como ya están tapando, ya no se ve el puente, o sea, se ve un poquito. Así que si por favor se puede sacar esos aromas, cortarse, lo reenviará al alcalde. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le señala que pedirán permiso al Globo porque ellos son los dueños. **El Concejal Víctor Díaz López** menciona que él sabe que no es llegar y meterse, pero para que se haga esa gestión porque de verdad que los turistas pasan y ya no se está viendo. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que se la envíe para el enviarla a operaciones y para pedir la autorización al Globo.

3er.punto, menciona que respecto a la seguridad, la verdad que lo que hablan las colegas es terrible, él siempre ha sido muy crítico al tema de que le entregaron una responsabilidad a los municipios que la verdad que no le corresponde. O sea, de verdad que encuentra que a un municipio no le corresponde la seguridad de la comuna, para eso están las policías, para eso están los del Ministerio del Interior, de Seguridad, pero cree que fue un error haberle entregado a las municipalidades alguna responsabilidad es la seguridad, siendo que no tiene las herramientas necesarias para hacerlo y municipios como el nuestro están muy atados de manos al no tener los presupuestos necesarios para tener guardias municipales reales, porque los guardias que aparentemente son guardias, no son guardias, son inspectores que andan y algunos ni siquiera son inspectores, sino que son gente honorario, por eso es complejo y la verdad que encuentra que no que fue un error por parte del gobierno, no del actual, sino que de los gobiernos que se les ocurrió esta idea de darle esta responsabilidad a los municipios, cree que fue un error y por último a los municipios que son más pequeños como el nuestro, nuestros vecinos, haberles entregado más herramientas, más presupuestos, más formas de poder ayudar a los vecinos porque la necesidad es tremenda, tienen una falta de Carabineros que es impresionante para la comuna y un desorden no solamente en el centro, en las poblaciones andan robando en todos lados, como él trabaja en el tema de las noticias, siempre le están comentando vecinos que asaltaron a una señora, que asaltaron a un caballero, los siguen después del banco, sacan la plata ahí en la caja En los héroes, los asaltan después, claro y dicen “ las cámaras, las cámaras” señalando que no sacan nada con agarrarlos, si los agarran y al otro día los sueltan. Si no es un tema de que la cámara está mala, la cámara está buena. Claro, puede servir de algo, pero no se recupera lo que la gente perdió, no se recupera lo que se robaron, más encima la persona que es detenida no paga, no responde por lo que robó, sino que no hay prueba, no hay nada, libre y eso es un tema que lamentablemente no solamente está afectando a Collipulli, sino que a varias comunas más. Así que eso quería comentar respecto a la seguridad, alcalde, y al tema que están tratando las colegas, que de verdad que todos han traído en algún momento los temas del mercado, del cementerio, de distintos lados y la verdad que es falta de patrullaje, es falta de ... El Concejal Víctor Díaz detiene su intervención consultando ¿Están todos bien? ya que se puso a hablar él y todos empezaron a pasearse, les menciona que se paseen no más, los espera, total son 15 minutos, después hablan de respeto, de todo eso, él los escucha atentamente a todos, finalizando sus puntos varios.

INTERVENCIÓN CONCEJALA CAROLINA VALENZUELA MUÑOZ (11.03 Horas- 11.18 Horas)



1er.punto, pide las disculpas al colega Díaz, ya que, necesitaba justamente hidratarse antes de comenzar sus puntos varios. Mencionando que es triste escuchar, no lo dice por lo último, este tipo de comentarios, así como perder la fe pública, o sea, ¿para qué denunciar? Si no van a pillar a nadie ¿Para qué hacer denuncias?, ¿Para qué tener cámaras si al final no van a devolver nada? Cree que justamente son las cosas con las que debieran tener otra mirada, otra perspectiva, o sea, justamente trabajar para que estas cosas desde ese espacio se puedan solucionar o darle un pequeño alivio a esta gente, porque si hubieran cámaras perfectamente se pueden recuperar justamente hacer el seguimiento a la persona, se puede ver dónde se robaron o dónde llegaron las cosas, entonces cree que si hay que darle la importancia que merece, o sea, no es que decir que esto no es necesario o no o da lo mismo, para ella no da lo mismo.

2do.punto, en relación al cementerio comenta que existe un informe final el 918 del año 2022, esto de la Contraloría, ella no sabe si en algún momento habrán subsanado todas estas cosas, porque si se pone a revisar el informe, de verdad que es lapidario, va a decir algunas cosas, por ejemplo, dice: "Hay situaciones de riesgo no controladas, hay ausencia de procedimientos y deficiencia en la revisión y aprobación de las conciliaciones" O sea hay muchas cosas que la contraloría hizo en su momento, esto del 2022, entonces ahí le gustaría que a lo mejor ellos pudieran tener acceso a lo que se trabajó en esto, o sea, cómo se hicieron, se subsanaron estas estas observaciones de la contraloría, no sabe si lo puede ver por acuerdo porque cree que es necesario justamente con lo que está pasando que tengan acceso a la información.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.29

"Se acuerda solicitar a la dirección de Obras Municipales que de cuenta al concejo respecto a los trabajos que se han realizado en el cementerio municipal respecto a las observaciones de la Contraloría en el informe final 918 del año 2022."

3er.punto, comenta que hace una semana atrás se encontró a las 12:30 de la madrugada con un vehículo municipal. La verdad es que primero quedó pensando que a lo mejor era de Seguridad Pública, después estuvo preguntando y la verdad es que no es de seguridad pública, porque entiende que la gente de Seguridad Pública se moviliza también a esa hora por la seguridad. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le comenta respecto a un convenio que hay con Carabineros el OS14. **La Concejala Carolina Valenzuela** comenta que ella consultó y la verdad es que no era de seguridad pública, entonces en base a lo mismo... **Irrumpe el Alcalde don Manuel Macaya** consultando ¿Qué vehículo era? **La Concejala Carolina Valenzuela** le responde que la verdad es que ella no es muy eficiente en las marcas ni nada de eso, anotó la patente por ahí. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le consulta ¿pero que era, una camioneta? **La Concejala Carolina Valenzuela** le responde que era un jeep, pero la verdad es que quiere tomar esto como un ejemplo, ellos constantemente reciben denuncias de que se están utilizando vehículos públicos en algunas situaciones que la verdad ellos no pueden corroborar, no pueden asegurar porque primero, se les dice sin evidencia, ahora que lo comenta es porque ella lo vio no es que le hayan contado, ella se lo encontró y le llamó la atención y ojalá espera que a lo mejor ahora hubieran andado en alguna función porque a esa hora cuatro funcionarios, cuatro personas arriba de un vehículo, para ella igual es extraño, o sea, o lo enviaron en alguna comisión, no sabe pero manifiesta que debieran tener un control del uso de los vehículos, ellos no tienen acceso a esa información y la verdad es que también es complicado para ellos como concejales andar como hostigando a un funcionario para saber por qué andan ese vehículo a esas horas, porque no entiende eso, entonces le gustaría plantear y lo conversaron con los colegas ¿existe la posibilidad que le pongan GPS a lo mejor a los vehículos y exista un mayor control? y además esto por resguardo también de los trabajadores, recuerda que quemaron un vehículo donde habían funcionarios, entonces también pueden tener ese control sobre dónde están los funcionarios en situaciones de riesgo, por ejemplo, en el uso, por la eficiencia y la eficacia del uso de los recursos también, añade que esa era su consulta, ella lo había consultado, la mayoría lo ha consultado



también, lo conversaron la semana pasada con los colegas y efectivamente a ellos les gustaría que por ejemplo, que existiera este control donde que lo hacen en los sistemas públicos, donde el chofer tiene su GPS y además indica con qué persona andaba, que imagina que acá igual lo hacen, pero lo que solicita es que también ellos tengan acceso a eso sin tener que involucrarse en el trabajo de las personas, sin obstruir su trabajo, no sabe si le entienden su propuesta. **El Alcalde don Manuel Macaya** le menciona que cada vehículo tiene su bitácora y hay un registro a la hora que salen y llegan los vehículos, todos los vehículos tienen su bitácora. **La Concejala Carolina Valenzuela** le señala que hay denuncias que ellos no pueden justificar, vehículos que les dicen, "vayan a ver un vehículo que está en Curaco." O sea, si está en Curaco, ella no maneja, tiene que tomar un taxi para seguirlo y es como un acoso también hacia el funcionario, entonces, ¿por qué ellos no pueden tener así como el manual de las licencias médicas, que haya un manual de procedimiento, donde se sepa y cuando lleguen este tipo de denuncias poder revisarlo. **El Alcalde don Manuel Macaya** le comenta que existe el manual también.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.30

"Se acuerda solicitar a la Dirección de Administración Municipal el manual de procedimiento, donde se dé a conocer respecto a la circulación y control de los vehículos".

4to.punto, comenta que hay otra situación que le preocupa profundamente son los trimestrales, ellos han recibido hasta el segundo trimestral del año pasado del año 2025 y fue en junio le parece mucho. Añade que el último trimestral que se les entregó fue segundo del año 2025, entendiéndose que cada trimestre se informa un mes posterior al primer o sea los tres meses que se están evaluando ¿Por qué es tan importante? Porque tienen que ver los riesgos que hay, las observaciones que se les hacen desde control interno, entonces dentro de ese último trimestre se les decía que había, análisis de obligaciones previsionales, dice, se analiza el cumplimiento de las obligaciones previsionales de la municipalidad al segundo trimestre del 2025. Se observa una disminución en las remuneraciones de la municipalidad, pero aumenta en el DAEM y en el departamento de salud municipal. Se identifican errores en el registro contable de cotizaciones provisionales que deben corregirse, acá dice, "detección de déficit presupuestario", esto es lo que a ella le preocupa porque también salió un informe de contraloría que después posteriormente él salió diciendo que la observación era por una situación del año 2019 o 20, no recuerda cuando, sin embargo, en este avance de trimestral el avance programático del segundo trimestre dice "Detección de déficit presupuestario se identifican posibles déficit presupuestarios y financieros en diferentes áreas específicamente las tres áreas" pero las que estaban más complicadas era se destaca el déficit en el departamento de educación debidos a discrepancias en aportes se señala un déficit de caja en las tres áreas municipales con otras cifras negativas. También habla de exceso de nombramiento a contrata, se detecta algún exceso en el porcentaje legal de nombramiento a contrata en la municipalidad. En el sector municipal el porcentaje de contrata es de 46% vulnerando la Ley 18.883, en el DAEM el porcentaje de contrata es de 24%, vulnerando la Ley 19.070, en el departamento de salud el porcentaje de contrata es del 26% vulnerando la ley 19.378, y hay un montón de observaciones más, recuerda que en este informe también se habla de supuestos porque tampoco se recibió de manera responsable o no sabe cómo decirlo, desde la misma área del departamento de educación y desde el área de finanzas, por ejemplo, la información exacta, por eso se habla de supuestos y de eventuales déficit presupuestarios, pero le gustaría que de verdad pudieran tener esa información, porque están hablando del año de la mitad del primer semestre del año 2025. Hoy día todavía no tienen el tercer trimestre y el cuarto trimestre para ver en qué situación están actualmente con el presupuesto y si se han hecho estas correcciones, entonces, porque cree que hoy de verdad que ellos tienen que estar en conocimiento para también tomar decisiones, porque cuando hablan de que necesitan inyectar recursos para un festival de los puentes, no saben con cuanto cuentan, no saben cuánto tienen en realidad, solicita de verdad, ayer consultó esto mismo al control interno subrogante, que entiende que él y es otro tema también preocupante, que él está subrogando, entonces él tampoco tiene independencia para revisar esto o no sabe cómo, cuáles



serán las atribuciones, pero también entiende que no es su responsabilidad porque está asumiendo una responsabilidad que le cayó porque se desvinculó, no sabe cual es la categoría de la control interno titular y ese tema también es importante, aprovecha de consultarlo ¿Qué pasa con la subrogancia? Tienen un DAEM, hablan aquí en todos los informes de problemas de situaciones financieras en el departamento de educación, sin embargo, no tienen una persona que sea la responsable y que diga cuál es su propuesta, de cuál va a ser su trabajo dentro del departamento de educación porque está subrogando o ni siquiera subrogando, está con facultades que el alcalde le entrega. Es lo mismo en el departamento de salud. ¿Cómo van a poder saber qué es lo que está pasando? si tienen personas que no son las titulares, entonces cree que es un tema que de verdad deberían resolver y ellos como concejo también tienen la responsabilidad de entender lo que está pasando ahí. **Interviene don David Araya Fuentealba** comentando que respecto a los informes trimestrales el que estaría pendiente, ellos lo van a conversar con don Marcos Cuevas que es el control interno suplente en este caso, aprovecha de decir que tanto el suplente como el subrogante cumplen las mismas funciones que el titular, porque así lo establece la ley. Entonces quiere decir que no se pueden excusar de no presentar cualquier documento que por ley tengan que establecer, harán las consultas pertinentes y se lo van a responder en su oportunidad. Lo segundo dice en relación con la observación es que hubo por ese informe trimestral y bueno, son varias. El primero decía en relación con un déficit que actualmente habría un supuesto déficit, cuestión que no es así porque los estados financieros así mismo lo establecen, respecto a la contratación de personal y los porcentajes que hay tanto en el departamento de salud, también el departamento municipal, hay que tener presente que durante este año 2026 hay que trabajar la planta municipal, porque cuando se trabaje la planta municipal, que se tiene que trabajar también con el honorable concejo, hay que adecuar la planta municipal a los requerimientos actuales, está hablando del área municipal y también evitar estos excesos de porcentaje, que por la ley de presupuesto en alguna oportunidad sí se permitía, lo otro que dice en relación también con el traspaso de funcionarios honorarios a código del trabajo o contrata, como lo estableció los mismos dictámenes de la contraloría y ese plazo para adecuar la planta o la dotación municipal y el departamento de salud es durante este año 2026. Entonces, eso es lo que tienen que trabajar como municipalidad durante este año. **La Concejala Carolina Valenzuela** le agradece la respuesta, pero por lo mismo, para que ellos no queden con eso de, porque ellos dicen que está bien, ellos tienen que creer, le gustaría que les pudieran entregar los informes, eso es importante porque eso sí es fidedigno y un respaldo para ellos, de decir si efectivamente esto está bien ahí existe esto, porque como ahí dice, está hablando de control interno, entiende que la control pidió esta documentación finalmente no sabe si le habrá sido entregada porque a ellos incluso a veces no les entregan la información tampoco porque les dicen, "Pídala por transparencia, pida la por acá." Entonces finalmente en todo este tema que es harto más simple empiezan a dudar de lo que se les está diciendo, eso es por una parte gracias por la respuesta.

5to.punto, hace referencia a dos observaciones que les hicieron los vecinos, una tiene que ver con las luces que están en la calle al frente de Santa Olga, que entiende que funcionaron solamente cuando las instalaron una semana, para que se pueda revisar alcalde, porque el otro día hubo como una especie de asalto, como un problema y justamente de noche y las luces no funcionan. Entonces, está la observación ahí, que en realidad es como un local, un joven en estado de ebriedad fue a hacer un altercado, pero es por lo mismo porque está muy oscuro, entonces le pidieron que lo observara, se lo habían dicho a varios concejales.

INTERVENCIÓN CONCEJAL FRANCISCO QUILODRÁN MORALES (11.18 Horas-11.25 Horas)

1er.punto, comenta que en relación a lo que dice la colega, se habría hablado la semana pasada con **don Claudio**, el encargado de iluminación de la comuna o de la municipalidad y se pidió ese se revisara ese lugar que desde la escuela 2 hasta arriba está justo aquí hasta la esquina de la municipalidad por el lado norte de Saavedra Sur, eso se pidió al departamento de Operaciones, el encargado de iluminación y lo iban a ver.



2do.punto, menciona que referente también a lo que señalaba la colega, ir programando desde ya lo que habían conversado del municipio o el concejo en terreno, quedaron que ahora en marzo iban a comenzar a desarrollar las reuniones en distintos lugares de la comuna, especialmente en el sector rural para desde ya ir viendo dónde lo van a hacer o dónde se va a realizar para también informarle a los vecinos que estén presentes porque no sacan nada de ir a un lugar, citar una reunión de concejo donde van a ir a escuchar a los vecinos, donde a lo mejor no van a llevar puntos ellos o sus puntos van a ser pasados los vecinos para que estén en el lugar, entonces, programarlo desde ya para hacer los acercamientos hacia las juntas de vecinos de los lugares que corresponden. **El Alcalde don Manuel Macaya** le responde que están esperando que la Sra. Lili llegue de vuelta de sus vacaciones, ella lo programa y después se contacta con los vecinos donde se va a realizar el concejo.

3er.punto, hace referencia a una petición del tema de la iluminación, adultos mayores y él lo sabe bien de Calle Feria, son algunas casas, como 8 o 10 casas que hay en ese sector, todo lo que calle Feria desde Saavedra Norte, le solicitaron el poder ver la factibilidad de colocar algún foco hacia ambos lados de la vereda, o sea, perdón, en la misma luminaria, ya que estas luminarias no prestan mucho apoyo, aparte de eso, el mismo follaje de los árboles que se encuentran en el lugar, entonces, ver la posibilidad de solicitar al departamento de Operaciones. **El Alcalde** consulta ¿Qué calle es esa? **El Concejal Francisco Quilodrán** le responde que es Calle Feria, entre Saavedra Sur y Luis Eberhardh, por detrás de los galpones de la cooperativa.

4to.punto, consulta respecto a qué pasa con el tema de la futura instalación de semáforos que van a tener en Collipulli. Se suponía que eran tres, él lo consultó hace unos 7-8 meses atrás, se le dio una respuesta, saber qué pasa en este momento porque por el mismo tema de los accidentes que han tenido en los lugares y para la pronta a lo mejor postulación a otro semáforo donde también hace muchísima falta y no habiendo terminado este proceso, no pueden continuar con otro, quisiera ver qué pasa con ese proceso. **Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal** le responde que ese fue un convenio que se celebró entre tres entidades, el municipio, el Ministerio de Transporte y de Comunicaciones y también el SERVIU si no se equivoca, entonces, pasa que los semáforos están dentro de la Araucanía están todos interconectados. O sea, todos dependen del mismo servidor, la primera etapa de postulación a los proyectos de los semáforos fue la que se efectuó en esa oportunidad, están en la primera etapa que es establecer el convenio, viene la etapa del diseño del proyecto y eso lo estaba evaluando el departamento de SECPLAC. **El Concejal Francisco Quilodrán** le menciona que está conforme, porque como se señaló en su momento a la ciudadanía que se iba a entrar en una etapa de proyecto. **Don David Araya Fuentealba Administrador Municipal** le responde que efectivamente se le consultó a la ciudadanía, se la manifestó también y dentro de las reuniones que tuvieron con el Ministerio de Transporte y de Comunicaciones, la instalación de los semáforos igual es como a largo plazo, o sea, 2 a 3 años y están todavía dentro de los estándares para la construcción.

5to.punto, realiza una invitación, que también está en las redes de la municipalidad de la charla informativa de formulación de proyectos individuales que se realizará el día de mañana 11 de febrero a las 10:00 de la mañana, hacer la invitación, a los vecinos, presidentes de juntas de vecinos y todo el sector.

6to.punto, quiere felicitar al alcalde por el pronunciamiento de la Contraloría en cuanto a que no existió, por su parte una ilegalidad en su actuación y más que nada que cuente con el apoyo de este concejal, felicitándolo, añadiendo que realmente cuando existen falsas acusaciones y más que nada de repente tienen que tener mucho cuidado con lo que se habla, con lo que se dice, con las acusaciones que se realizan a cualquier persona, porque de repente viene la piedra de vuelta y ahí hay que tener cuidado. Entonces, más que nada eso, alcalde, tienen que dedicarse de repente un poco más a trabajar en pos de la comuna atendiendo la solicitud de nuestra de nuestra comuna, de nuestros ciudadanos y no tomar los fierros calientes.

INTERVENCIÓN CONCEJAL IVÁN VILLANUEVA REYES (11.25 Horas- 11.36 Horas)



1er.punto, el Concejal Iván Villanueva hace mención a que cederá un minuto a la colega Clara Riquelme que le faltó un punto y un minuto, por favor, a la colega Jacqueline Ponce también que le falta un punto.

La Concejala Jacqueline Ponce Vejar solicita por acuerdo, ya que el alcalde lo mencionó, considerando que el director de obras, departamento de obras, es el encargado del cementerio, podrían solicitarle un informe detallado sobre el plan de acción para abordar los problemas de seguridad y mantenimiento en el cementerio. ¿Qué plazo usted considera razonable para recibir esta información? Lo solicita por acuerdo. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le señala que pida un acuerdo de concejo y se le dará una respuesta. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** consulta ¿usted no puede dar plazo? **El Administrador don David Araya** menciona que hay un plazo legal.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.31

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales un informe detallado sobre el plan de acción para abordar los problemas de seguridad y mantenimiento en el cementerio”.

La Concejala Clara Riquelme Moreno solicita a la voluntad del alcalde, mencionando, que lo que sucede es que los vecinos del sector rural puntualmente de Maica los invitaron a una visita que hay desde Temuco a la posta, la construcción de la posta que se está realizando, los invitaron y quieren ver si él les facilita algún vehículo para asistir, cree que son cuatro concejales que desean asistir, no sabe si Víctor y Francisco, pero son 4 que sí están interesados en asistir a esa convocatoria que les han hecho los dirigentes y los vecinos del sector de Maica. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le comenta que hay que hablar en Secretaría si está disponible un vehículo. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que es para hoy, les avisaron ayer en la tarde a las 15:00 horas. **Don Jairo González González Secretario Municipal (S)** le responde que van a ver si hay disponibilidad de chofer y de móvil, una vez saliendo de acá va a consultarlo. **La Concejala Clara Riquelme Moreno** menciona que queda a la voluntad. **El Concejal Iván Villanueva** agrega que ahí revisará jurídico.

2do.punto, el Concejal Iván Villanueva señala que se dirige a él en el marco de su actividad en terreno realizada en el sector rural de Santa Julia en el fin de semana pasado, ocasión en la cual ha sostenido conversaciones con vecinos sector quienes manifiestan su profunda preocupación por el estado actual del cementerio municipal de Santa Julia. Los vecinos solicitan encarecidamente la mantención general de aseo al recinto, corte de maleza debido al evidente abandono y riesgo sanitario, la designación de un encargado que pueda administrar y supervisar de manera permanente el cementerio. Cabe señalar que esta solicitud ha sido planteada reiteradamente por la comunidad desde el mes de noviembre del año 2025, sin que a la fecha exista una respuesta concreta o solución efectiva. Se adjuntan imágenes que respaldan la situación descrita, las cuales reflejan el estado actual del recinto, esperando una respuesta concreta y favorable en atención a la dignidad que merece este espacio y al justo requerimiento de los vecinos del sector rural de Santa Julia, esta solicitud ha sido ingresada con imágenes por oficina de parte por escrito.

3er.punto, solicita por acuerdo de concejo que se envíe un calendario sobre fecha de instalación container para depósito de residuos voluminosos. indicando la información por la página municipal y el sector donde se van instalando, por favor. El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya le comenta que eso lo ve el departamento de obras junto con la empresa Crecer, ellos se planifican junto con don Claudio la empresa y de la solicitud de los vecinos donde están instalados, van preguntarle a don Claudio si el tiene la carta Gantt para que se la deriven. **El Concejal Iván Villanueva** menciona que ojala se informe en la página municipal, porque si no se equivoca hasta el 02 de febrero hubo un container, pero después la gente quiere saber dónde se traslada el container y mantener por la red social la información a la ciudadanía.



4to.punto, señala que a petición de varios vecinos solicita la posibilidad que el municipio pueda otorgar bus de acercamiento para traslado en aniversario Villa Mininco. Evento que se realizará con fecha jueves 12, viernes 13 y sábado 14 febrero en la plaza. Esto con el objetivo de generar más conectividad vial y fomentar la sana convivencia de Collipulli, fomentar el turismo y los emprendimientos de alrededor de la comuna de Collipulli, él sabe que se puede realizar algo, así que ahí queda a voluntad de él como alcalde y de la administración municipal ver la posibilidad si hay algún traslado.

5to.punto, menciona que, a raíz de la declaración del alcalde, en la sesión ordinaria número tres con fecha viernes 16 de enero, debe señalar que esa versión no coincide con la respuesta oficial de SENAPRED, SENAPRED es claro, no tiene facultades para exigir ni fiscalizar cortafuegos. Esa responsabilidad recae en los municipios y CONAF, según la ley 21.364. Además, el plan comunal de emergencia es de responsabilidad exclusiva del municipio, tanto en su ejecución como en sus medidas. Sumado a ello, en una reunión de red de prevención y dirigentes, el día de ayer se les informó que los plazos comprometidos por el municipio vencían el 31 de diciembre. Hoy es 10 de febrero de 2026 y según la información entregada por la red de prevención, el avance es solo de un 30%. Por lo tanto, la pregunta es concreta y, por favor, quedar en acta. ¿Qué explica este incumplimiento y cuáles son las acciones y plazos reales que asumirá el municipio en materia de prevención?. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le consulta ¿A quién se refiere del 30% de los cortafuegos de la comuna? **El Concejal Iván Villanueva** señala que lo explica textualmente, ya lo leyó, no sabe si necesita más detalles. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya** le menciona que por eso se lo está diciendo ¿cuál es el 30% ¿A qué se refiere? Porque SENAPRED, lo que ellos piden son 22 km de cortafuego y la municipalidad ha hecho más de 90 km cortafuego en la comuna de Collipulli. **El Concejal Iván Villanueva** comenta que por eso, lo que él menciona, por eso se solicitó por escrito todo lo que es las imágenes, cortafuego, el avance más el informe que se entregó ayer en la reunión sobre la medida del plan del 2025-2026 todo aquí cómo aparece la medida correspondiente, eso se está obviamente analizando, bueno, están los plazos, tiene que entregar la respuesta necesaria y cuando tenga la respuesta oficial, ahí se va a verificar todo lo que corresponde, ya planteó el punto. **Don Jairo González González Secretario Municipal (S)** le consulta ¿lo pidió por acuerdo? **El Concejal Iván Villanueva** comenta que lo pidió por escrito, ya que eso va en conjunto con la solicitud de cuando pidió la información de los cortafuegos, ahora lo que él está diciendo es lo que señala SENAPRED. **Don Jairo González González Secretario Municipal (S)** le consulta ¿entonces sería un téngase presente? **El Concejal Iván Villanueva** comenta que sí, más que nada para tener la **notificación**.

6to.punto, solicita por acuerdo de concejo que se envíe un informe sobre los trabajos de mantención, caminos vecinales y rurales. Dicho informe debe contener imágenes, sectores y fechas. También y publicando en historias alcalde, redes sociales en la página municipal. Imágenes del antes y el después. Mostrar el trabajo que se lleva realizado. Eso también le ayuda a él tener el respaldo para la ciudadanía de que realmente se están haciendo los trabajos correspondientes en el sector rural. **La Concejala Jacqueline Ponce** sugiere que en el acuerdo que el concejal estopa solicitando, colocar los nombres de la comunidad y dirigentes para después dirigirse a verificar si realmente se hizo en su trabajo, porque ella recuerda que en el primer periodo lo solicitó, enviaron un informe, les llegó a todos, ciertos kilómetros y solo fotos, vio un camino, camión tolva y una máquina nada más, pero no sabe de donde era, de quién, para que sea más transparente y puedan verificar si realmente se ejecutan los trabajos y se realizan. **Don Jairo González González Secretario Municipal (S)** le consulta ¿Cómo quedaría el acuerdo? **El Concejal Iván Villanueva** comenta que sería un informe que debe contener imágenes del sector rural, indicación con nombre del dirigente representante, las fechas concretas de los trabajos y mantenimiento de los caminos vecinales rurales, considerando el antes y el después de esos términos.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.32



“ Se acuerda solicitar un informe a la unidad de operaciones, el cual contenga imágenes del sector rural, indicación con nombre del dirigente representante, las fechas concretas de los trabajos y mantenimiento de los caminos vecinales rurales, considerando el antes y el después de las acciones ejecutadas”.

6to.punto, solicita por acuerdo de concejo realizar visita como cuerpo colegiado concejales a la sala de televigilancia o cámara de seguridad, ya que dicha acción forma parte de sus facultades de fiscalización en el artículo 79 letra B de la Ley 18.695 constitucional de municipalidades. Aunque la fiscalización es una función del concejo municipal como órgano colegiado y no individual. Este puede solicitar información y realizar visita inspectiva para supervisar las unidades municipales. Mencionar también que la colega Carolina hace un tiempo atrás solicitó en el informe número dos el estado actual de las cámaras de seguridad, lo solicita encarecidamente por acuerdo concejo. Lo que los faculta en la ley constitucional, si se puede establecer una fecha obviamente concreta de inspección, que pueda ser durante esta semana, mañana. La Concejala Clara Riquelme señala que tienen concejo el viernes y a las 15:00 horas sería ideal. El Concejal Iván Villanueva menciona que a penas termine el concejo también podría ser.

Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el Alcalde de la comuna, no habiendo más intervenciones sobre el tema expuesto solicita el pronunciamiento al Honorable Concejo, quienes aprueban con 7 votos a favor.

Acuerdo Nro.33

“Se acuerda solicitar a la Dirección de Seguridad Pública, realizar visita como cuerpo colegiado concejales a la sala de televigilancia o cámaras de seguridad, ya que dicha acción forma parte de sus facultades de fiscalización en el artículo 79 letra B de la Ley 18.695 constitucional de municipalidades, la cual se sugiere por parte del concejal que sea efectuada posteriormente a la Sesión Ordinaria del día viernes 13 de febrero”.

El Concejal Iván Villanueva entrega los agradecimientos, que tengan una excelente semana, que Dios les bendiga a cada uno de ustedes y sigan trabajando por el post del bien de nuestra comuna.

INTERVENCIÓN ALCALDE DON MANUEL MACAYA RAMÍREZ (11.37 Horas- 11.47 Horas)

1er.punto, comenta que de acuerdo a un dictamen de Contraloría que llegó el 7 de febrero del año 2026 y a su vez solicita al Secretario Municipal (S) que haga lectura del mencionado. Don Jairo González González procede a dar lectura al dictamen de 13/2026. Dice “Santiago, primero, antecedentes. Don Luis Rojas Gallardo, prosecretario de la Cámara de Diputados y Diputados ha remitido el requerimiento de las honorables diputadas, perdón, señora Coca Erika Ñanco Vázquez y Emilia Nuyado Ancapichún y del honorable diputado Sr. Jorge Saffirio Espinoza y por separado las concejales de la Municipalidad de Collipulli, la señora Jacqueline Ponce Vejar y Carolina Valenzuela Muñoz. Solicitar un pronunciamiento que determine si como consecuencia de la acusación presentada en contra del alcalde de la Municipalidad de Collipulli. En causa número RIT 1.118 del 2023 del juzgado de letras y garantía de Collipulli se habría configurado la incapacidad temporal para el desempeño de su cargo regulada en el artículo 61 de la ley número 18.695. Ello, por cuanto según exponen, en dicha causa se habría acusado al aludido alcalde por el delito de desacato contemplado en el artículo 240 del Código de Procedimiento Civil en calidad de autor, el que tendría asignada en su máxima graduación una pena aflictiva, por lo que habría quedado suspendido en su derecho a sufragio, conforme a lo dispuesto en el artículo 16 número 2 de la Constitución Política de la República. En este contexto, señalan que en su concepto la incapacidad temporal operó de pleno derecho por tratarse de una norma de rango constitucional. Además, consultan para el caso que se haya configurado inhabilidad, si corresponde que ese edil reintegre las remuneraciones que han percibido desde la fecha en que se presentó la referida acusación en su contra. Por último, la honorable diputada Nuyado Ancapichún solicita un pronunciamiento vinculado así las conductas del aludido alcalde documentadas por informes, sentencias o dictámenes constituyen causal de notable abandono de deberes conforme a lo dispuesto a la Ley Orgánica Constitucional de



Municipalidades. Requería el efecto la municipal la Municipalidad de Collipulli informó en síntesis que el Ministerio Público encuadró su acusación dentro del rango medio de la pena, por lo que no está siendo tratado como un delito de gravedad tal que amerite un un castigo aflictivo y que es la acusación formal de el órgano persecutor la que define la naturaleza del delito a estos efectos. Razón por la cual, si dichas comunicaciones acreditan la existencia de una acusación por el delito de carácter aflictivo, la contraloría estima configurada la hipótesis normativa. Sin embargo, inversamente, si la acusación fiscal no imputa un delito con pena aflictiva, no cabría llegar a tal conclusión. Asimismo, se tuvo a la vista lo informado por la corporación administrativa del Poder Judicial, el juzgado de letras y garantía de Collipulli, la fiscalía regional de la Araucanía y el servicio electoral. Para una mayor comprensión de las materias consultadas, estas serán abordadas en acápite separados. Dos, sobre el eventual notable abandono de deberes del alcalde de la municipalidad de IPUI. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 6, inciso tercero de la Ley 10.336, esta entidad fiscalizadora no intervendrá ni informará a los asuntos que por su naturaleza sean propiamente de carácter litigioso o estén sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia. En ese contexto, cabe hacer presente que de los antecedentes tenido a la vista, se advierte que con fecha 12 de julio del 2025 se interpuso ante el Tribunal Electoral Regional de la Araucanía, causa ROL número 35 de 2025 un requerimiento de remoción en contra del alcalde de la Municipalidad de Collipulli por notable abandono de deberes y contradicción grave a las normas sobre probidad administrativa. Siendo ello así, esta sede de control debe abstenerse de emitir un pronunciamiento al respecto. Tercero, acerca de la eventual incapacidad temporal del alcalde de la Municipalidad de Collipulli y en su caso sobre el reintegro de las remuneraciones que habría percibido desde la fecha en que se presentó la acusación en su contra. Fundamento jurídico, el artículo 61 de la ley 18.695 dispone en lo que interesa que el alcalde concejal cuyo derecho a sufragios se suspenda por alguna de las causales contempladas en el artículo 16 de la Constitución Política, se entenderá temporalmente incapacitado para el desempeño de su cargo. A su vez, el precepto constitucional citado señala en su número dos que tal suspensión se produce por hallarse la persona acusada por delito que merezca pena aflictiva. Enseguida, el inciso primero del artículo 18 de la Carta Fundamental dispone que habrá un sistema electoral público y que una ley orgánica constitucional determinará su organización y funcionamiento regulará la forma en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios. Agrega su inciso final que esa ley orgánica contemplará además un sistema de registro electoral bajo la dirección del servicio electoral al que se incorporarán por el solo ministerio de la ley quienes cumplan con los requisitos establecidos por esta Constitución. Por su parte, el artículo 17 de la ley nro 18556 orgánica constitucional sobre sistema de inscripciones electorales y servicio electoral prevé que dentro de los cinco primeros días de cada mes los juzgados de garantía deberán comunicar al servicio electoral, las personas que en el mes anterior hayan sido acusados por delito que merezca pena aflictiva. Finalmente, el artículo 37 del Código Penal preceptúa que para los efectos legales se reputan aflictivas todas las penas de crímenes y respecto de simples delitos la depresiva, reclusión, confinamiento, extrañamiento y relegación menores en su grado máximo. Dos, análisis y conclusión. Ahora bien, de los antecedentes tenido a la vista, aparece que el alcalde de la municipalidad de Collipulli fue procesado en la causa en número RIT 1.118 de 2023 por el delito de desacato contemplado en el precitado artículo 240 del Código de Procedimiento Civil ante el juzgado de letras y garantía de Collipulli y posteriormente absuelto en la causa RIT O-49 del 2025 del Tribunal de juicio oral en lo penal de Angol. Luego, del análisis del expediente judicial respectivo se observa que el Ministerio Público en su acusación solicitó una pena de presidio menor en su grado medio y que la parte querellante pidió una sanción de presidio menor en su grado máximo calificando esta última como una pena aflictiva. En este punto, la problemática planteada resiste en verificar si en la especie se suspendió o no el derecho a sufragio de la autoridad por la que se consulta con la finalidad de establecer si consecuentemente se configuró la incapacidad temporal en examen. Al efecto, debe recordarse que los dictámenes en número 51.481 del 2017 y 35.227 del año 2008, perdón, precisan que la incapacidad temporal del respectivo alcalde se produce una vez que el Ministerio Público comunica a este organismo de control que aquel se encuentra acusado por un delito que merece pena aflictiva. Por lo mismo, esta contraloría general se pronuncia sobre la incapacidad temporal de que trata solo una vez que posee total certeza de la calificación sobre la pena que ha efectuado el ente persecutor en la acusación. Aclarado el anterior, consta que el juzgado de letras y garantía de Collipulli no incorporó la acusación que recayó sobre el aludido edil en la nómina que alude el artículo 17 de la ley 18.556, sin que se advierta, además, que el Ministerio Público y la parte querellante



efectuaran un requerimiento en tal sentido en la oportunidad procesal correspondiente. Lo anterior es relevante toda vez que, para el caso en particular, se requería que tanto la fiscalía como el mencionado juzgado estimaran que la pena asignada al delito era de aquellas que merece pena aflictiva, pues la preceptiva citada enfatiza la calificación que deben realizar dichos organismos respecto de la acusación. En tales condiciones, no es posible colegir que se haya suspendido el derecho a sufragio de la referida autoridad con motivo de la acusación de qué se trata, por cuanto por una parte no consta que el ente persecutor solicitara dicha pena y por otra la entidad jurisdiccional competente no lo incluyó en la nómina que debía remitir al Servel ni ofició a ese servicio para tal fin. Por consiguiente, cabe concluir que el alcalde de la Municipalidad de Collipulli no resultó inhabilitado temporalmente, pues estimar lo contrario, incidiría en la interpretación de una decisión judicial en relación con la calificación de la pena, materia cuyo conocimiento compete exclusivamente a los tribunales de justicia. Aplica dictamen número E 90.444 del 2021. Atendido lo expuesto, no resulta procedente el reintegro de las remuneraciones que habría percibido el edil a la fecha en que se presentó la acusación. Saludo atentamente a usted. Viene firmado por don Víctor Hugo Merino Rojas, contralor general de la República subrogante.

El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez hace un llamado serio y responsable a las concejales para que actúen con responsabilidad antes de formular... **Irrumpe la Concejala Carolina Valenzuela** señalando que las están increpando a ellas y tiene derecho a responder. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** menciona que está en los puntos varios de él por eso les hace un llamado con responsabilidad cuando actúen lo hagan con responsabilidad y serio porque hay un dictamen de Contraloría... **Irrumpe la Concejala Carolina Valenzuela** señalando que era una consulta. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** reitera que está en los puntos varios de él y que respeten. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** manifiesta que ellas deben cumplir con su rol fiscalizador y lo seguirán haciendo. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** les menciona que está bien pero que lo hagan con responsabilidad y háganse cargo. **La Concejala Carolina Valenzuela** menciona que ahí dice claramente que está en el Tribunal Electoral Regional, así que no es que... **Irrumpe el Alcalde de la comuna** explicándole que está en los puntos varios de él, cuando ella habla no le gusta que la interrumpan en los puntos varios de ella. **La Concejala Jacqueline Ponce Vejar** menciona que como no va a poder dar su contraparte y decirle porque él está como atacando. **El Alcalde de la comuna don Manuel Macaya Ramírez** les menciona que por eso les hace el llamado cuando hagan algo hágalo con responsabilidad porque ahora tienen que asumir las consecuencias el día mañana, muchas gracias.

Alcalde de la comuna no habiendo más puntos que tratar, da por finalizada la sesión siendo las 11.47 horas, agradeciendo la presencia del Honorable Concejo, a los vecinos que estuvieron conectados a la sesión.

Doy fe.



JAIRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE.



MANUEL MACAYA RAMÍREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE COLLIPULLI.

